

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC) (Bienes)

PROYECTO 00087256 "PAISAJES – VIDA SILVESTRE"	FECHA: 30 de junio de 2015
	REFERENCIA: <b>UNDP/ECU/SdC/15/051</b>

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **"Equipos y Canoas para la Ejecución del Proyecto PVS"**, tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y complete el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día el **miércoles 15 de julio de 2015** mediante mensajería (original, copia y archivo digital en CD) a la dirección que se indica a continuación:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**  
Av. Amazonas 2889 y La Granja  
Edificio de las Naciones Unidas, (entrada posterior por la calle Hungría)  
Quito, Ecuador  
Referencia:  
**UNDP/ECU/SdC/15/051**

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llegue a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condiciones de entrega [Incoterms 2010] <i>(por favor, enlacen con lista de precios)</i>	DAP – Entregado en Lugar
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega	<b>Teléfonos satelitales y Tarjetas:</b> Quito. <b>Canoas:</b> Puerto Francisco de Orellana (El Coca) <b>Sensores Acústicos (Sonares):</b> Quito.

Fecha de entrega	<p><b>Para los Teléfonos satelitales y Tarjetas:</b> 20 días</p> <p><b>Para las Canoas:</b> 25 días</p> <p><b>Para Sensores Acústicos (Sonares):</b> 30 días</p>
Programa de entrega	Obligatorio Presentar
Requisitos de embalaje	Los ítems que aplican deberán estar en sus empaques originales.
Modo de transporte	Terrestre, aéreo.
Moneda preferente de cotización	Dólares EE.UU.
IVA sobre el precio cotizado	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos aplicables
Servicio posventa requerido	N/A
Fecha límite de presentación de la cotización	<b>Hasta las 17h00 del miércoles 15 de julio de 2015</b>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	Español
Documentos que deben presentarse	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)</li> <li>• Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.</li> <li>• Copia del documento del RUC</li> <li>• Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Instituto Nacional de Contratación Pública o copia actualizada del RUP. <a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe</a></li> <li>• Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” presentado para el pago para el último ejercicio fiscal (2014) de la(s) firma(s).</li> </ul>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	90 días  En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor

	confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.
Cotizaciones parciales	Permitidas
Condiciones de pago	100% a la entrega completa de los bienes
Indemnización fijada convencionalmente	0,1% por día del precio de los bienes no entregados, por cada día de demora hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del Contrato en el cual se podrá dar por terminado el contrato.
Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo y</li> <li>• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato</li> </ul>
El PNUD adjudicará el contrato a:	A uno o varios proveedores, en función de los siguientes factores: Se adjudicará a la oferta por cumplimiento de los requerimientos técnicos e Item con el precio más bajo.
Tipo de contrato que deberá firmarse	Orden de compra
Condiciones especiales del contrato	El vendedor deberá asegurar la mercadería hasta el lugar de destino final.
Condiciones para la liberación del pago	Aceptación por escrito de los bienes, basada en el cumplimiento completo con los requisitos de la SdC
Anexos a esta SdC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1)</li> <li>• Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2)</li> </ul> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)	<p><b>Consultas hasta el 8 de julio de 2015</b> <a href="mailto:licitaciones.ec@undp.org">licitaciones.ec@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_spanish.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf).

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,  
Unidad de Adquisiciones  
PNUD

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS Y CANOAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PVS**

**Número del Proyecto:** 00087256

**Nombre del Proyecto:** Desarrollo de Enfoques de Manejo de Paisajes en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador para Mejorar la Conservación de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción Mundial.

**1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:**

El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad se encuentra ejecutando el Proyecto “Desarrollo de enfoques de manejo de paisajes en el sistema nacional de áreas protegidas del Ecuador para mejorar la conservación de la vida silvestre en peligro de extinción mundial”, que es financiado conjuntamente por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y el Gobierno ecuatoriano. Cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como Agencia Implementadora y la Wildlife Conservation Society (WCS) como entidad socio ejecutora. El Proyecto Paisajes – Vida Silvestre, tiene como principal objetivo el mejorar el estado de conservación de la vida silvestre en peligro de extinción mundial, a través de la aplicación del enfoque de manejo de paisajes en el sistema nacional de áreas protegidas del Ecuador, sus áreas de amortiguamiento y dos corredores de conservación.

El Ecuador alberga una enorme biodiversidad, la cual incluye especies representativas de fauna silvestre de importancia mundial, la cual se encuentra, en su mayoría, en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país. Sin embargo, estas áreas protegidas solo proporcionan una protección parcial para algunas poblaciones de animales silvestres amenazados, ya que algunas de ellas son demasiado pequeñas para satisfacer las necesidades y requerimientos de hábitat de especies clave de fauna silvestre. Otras áreas protegidas están fragmentadas internamente y desconectadas entre sí a través del paisaje a gran escala, con implicaciones negativas para la viabilidad de las poblaciones de animales en el mediano y largo plazo. Este proyecto apoya un cambio de paradigma en la gestión actual del manejo de áreas protegidas, para que se adopte una gestión basada en el enfoque de paisaje a gran escala, el cual mejore las necesidades de hábitat y de conectividad de la vida silvestre amenazada; además de mejorar también las acciones institucionales coordinadas para lograr la reducción del tráfico de vida silvestre y de la cacería ilegal.

Para ello se trabajará en dos niveles, dentro de dos componentes estrechamente integrados e interrelacionados, por lo que la acción coordinada necesaria para adoptar dicho cambio pueda ser dirigida desde dentro de las instituciones apropiadas y pueda ofrecer un conjunto de productos

relacionados entre sí que cumplan colectivamente con este desafío. El proyecto establecerá los marcos a nivel de sistema y las capacidades necesarias para aplicar y mantener estrategias de manejo de vida silvestre, y también trabajará en campo, en cinco paisajes seleccionados, los cuales consisten en mosaicos de paisajes protegidos y productivos donde las especies de prioridad mundial están amenazadas y requieren amplias soluciones de manejo de paisajes. El proyecto se llevará a cabo en consulta y con la participación activa de los actores locales, apoyando en lo posible la sostenibilidad de sus sistemas tradicionales de gestión de la vida silvestre.

Entre las principales actividades del Proyecto, está lo relacionado al tema de monitoreo biológico a escala de paisaje (de las especies focales de fauna silvestre); esta actividad implica períodos largos de trabajo de campo en áreas remotas de los paisajes seleccionados (páramos y bosques de tierras altas andinas y de Amazonía); para esto, es necesario el dotar del equipo de comunicación necesario (teléfonos satelitales) a los 10 técnicos socio-ambientales contratados por el proyecto, quienes llevarán adelante esta actividad, y quienes obligatoriamente deben reportarse periódicamente por su seguridad. Adicionalmente, para el monitorear a dos especies acuáticas (manatíes y paiches), es imprescindible el uso de dos embarcaciones (de distinto tamaño) que permitan la navegación tanto en ríos principales y de dos sensores acústicos (sonares) que permitirán determinar la presencia de estas especies en los cuerpos de agua que se estudiarán (Paisaje 4).

**2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
<b>ITEM 1 – Teléfonos satelitales</b> <b>Cantidad: 6</b>  MARCA: MODELO: PROCEDENCIA: AÑO: <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b>		
Dimensiones	No mayores a 160 mm (largo) x 65 mm (ancho) x 60 mm (profundidad)	
Peso	No mayor a 280 g	
Rango de temperatura de operación	De - 10 a + 50 °C	
Tipo de cargador (Incluir Cargador 6)	Para corriente AC de 110 V a 220 V	
Antena retráctil	Sí	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
Cargador para auto (Incluir Cargador)	Sí	
Duración batería	Al menos 30 horas en modo standby	
Duración de llamadas	Al menos 4 horas	
Tipo de batería (deben estar incluidas)	De alta capacidad (ión-litio, 2200Ah – recargable)	
Memoria interna	Libreta de direcciones de al menos 100 entradas	
Registro de llamadas recibidas, perdidas y discadas	Sí	
Medidores de volumen, de señal y de batería	Sí	
Estuche protector	Sí	
Especificaciones generales	- Resistente al agua, golpes y polvo - De marcación fácil similar a un teléfono celular - Menú con opción para varios idiomas incluyendo el español. - Teclado iluminado	
<p><b>ITEM 2 – Tarjetas prepago</b>  <b>Cantidad: 6</b>  MARCA:  MODELO:  PROCEDENCIA:  AÑO:  <b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b></p>		
Tarjetas prepago	De 500 minutos de tiempo cada unidad – vigencia de 12 meses	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)										
<p><b>3. ITEM – Canoa de 10 metros</b></p> <p><b>Cantidad:</b> 1 unidad</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b></p> <table border="1" data-bbox="214 835 922 1423"> <tr> <td>Material</td> <td>De fibra de vidrio</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>De 10 metros de largo (con espejo para motor de 15 hp)</td> </tr> <tr> <td>Asientos</td> <td>Con 3 filas de asientos fijos (de fibra de vidrio)</td> </tr> <tr> <td>Requerimientos adicionales</td> <td>- Con doble piso para flotación - La falca de fibra de vidrio - Rotulaciones obligatorias - Logotipos institucionales (4)</td> </tr> <tr> <td>Equipos adicionales</td> <td>- 7 chalecos salvavidas de material resistente talla estándar. - 2 remos de madera resistente - 1 extintor de 10 lbs - 1 aro salvavidas (boya) con cuerda</td> </tr> </table>	Material	De fibra de vidrio	Dimensiones	De 10 metros de largo (con espejo para motor de 15 hp)	Asientos	Con 3 filas de asientos fijos (de fibra de vidrio)	Requerimientos adicionales	- Con doble piso para flotación - La falca de fibra de vidrio - Rotulaciones obligatorias - Logotipos institucionales (4)	Equipos adicionales	- 7 chalecos salvavidas de material resistente talla estándar. - 2 remos de madera resistente - 1 extintor de 10 lbs - 1 aro salvavidas (boya) con cuerda	
Material	De fibra de vidrio										
Dimensiones	De 10 metros de largo (con espejo para motor de 15 hp)										
Asientos	Con 3 filas de asientos fijos (de fibra de vidrio)										
Requerimientos adicionales	- Con doble piso para flotación - La falca de fibra de vidrio - Rotulaciones obligatorias - Logotipos institucionales (4)										
Equipos adicionales	- 7 chalecos salvavidas de material resistente talla estándar. - 2 remos de madera resistente - 1 extintor de 10 lbs - 1 aro salvavidas (boya) con cuerda										
<p><b>4. ITEM – Canoa de 13 metros</b></p> <p><b>Cantidad:</b> 1 unidad</p> <p>MARCA:</p> <p>MODELO:</p> <p>PROCEDENCIA:</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b></p> <table border="1" data-bbox="214 1724 922 1871"> <tr> <td>Material</td> <td>De fibra de vidrio</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones</td> <td>De 13 metros de largo (con espejo para</td> </tr> </table>	Material	De fibra de vidrio	Dimensiones	De 13 metros de largo (con espejo para							
Material	De fibra de vidrio										
Dimensiones	De 13 metros de largo (con espejo para										

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
	motor 40 hp)	
Asientos	Con 4 filas de asientos desmontables (tapizados, resistentes al agua y con espaldares)	
Requerimientos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Con doble piso para flotación</li> <li>- La falca de fibra de vidrio</li> <li>- Con estructura de techo fijo (no carpa y no cubierto a los lados)</li> <li>- Bodega de proa con tapa</li> <li>- Rotulaciones obligatorias</li> <li>- Logotipos institucionales (4)</li> </ul>	
Equipos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 13 chalecos salvavidas de material resistente talla estándar</li> <li>- 3 remos de madera resistente</li> <li>- 2 extintores de 10 lbs / cada uno</li> <li>- 2 aros salvavidas (boyas) con cuerdas</li> <li>- 1 Faro nocturno</li> <li>- 2 Luces guías</li> <li>- 1 Licuadora</li> <li>- 1 Sirena</li> </ul>	
<p><b>5. ITEM – SENSORES ACÚSTICOS (SONARES)</b>  <b>CANTIDAD: DOS</b></p> <p>MARCA:                  MODELO:                  PROCEDENCIA:                  AÑO:                  CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>		
Tamaño de pantalla	20 x 32 centímetros	
Resolución de pantalla	480 x 800 pixeles (alta definición)	
Tipo de monitor	16 : 9 (a color)	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
Pantalla táctil	No	
Imágenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 D, exploración ecográfica lateral y vertical que permita obtener imágenes casi fotográficas del fondo de los ríos y lagunas.</li> <li>- Imágenes 360°, que permitan tener una vista detallada de 360° alrededor de la embarcación</li> </ul>	
Potencia de transmisión	- 1000 W RMS	
Frecuencia sonar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 83/200 kHz 2D</li> <li>- 455/800 kHz exploración ecográfica lateral</li> </ul>	
Profundidad máxima	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 300 metros, 2D</li> <li>- 45 metros con exploración ecográfica lateral</li> </ul>	
Tipo de antena GPS	- Interna	
Almacenamiento de waypoints	- 3000 o más puntos	
Rutas	- 50 o más	
Demarcación de rutas	- 50 rutas, 20,000 puntos	
Mapas predeterminados	- Que permita el trazado de mapas y el marcaje de ubicaciones directo en la pantalla.	
Características adicionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resistente al agua.</li> <li>- Al menos tres gamas de colores para regular las condiciones de luz.</li> <li>- El sistema interno del GPS</li> </ul>	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFRECIDAS (A LLENAR POR EL OFERENTE)
	deberá tener un receptor de al menos 50 canales. - Ranura doble para tarjetas (en formato SD) que permita alojar cartografía y datos de forma independiente. - El color de la pantalla deberá poder ser seleccionado.	

### CONDICIONES ESPECIALES DE LA ORDEN DE COMPRA

Las siguientes Condiciones Especiales complementarán o enmendarán las Condiciones Generales. Siempre que exista un conflicto, las condiciones establecidas aquí prevalecerán sobre aquellas en las Condiciones Generales.

Garantía	
<b>Aplica</b>	Garantía de 1 año para los equipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Teléfonos Satelitales y sus partes.</li> <li>· Sonares y sus partes.</li> <li>· Canoas</li> <li>· Faro Nocturno.</li> <li>· Luces guías.</li> <li>· Licuadora (Luz).</li> <li>· Sirena.</li> </ul> Después de que los bienes han sido puestos en servicio, cualquier defecto es descubierto o surge en el curso de uso normal, el Proveedor remediará el defecto sea mediante reemplazo o reparación a su propio costo. Para constancia de esto el Oferente deberá suministrar la respectiva Garantía Técnica de los bienes.
Liquidación de Daños	
<b>Aplica</b>	Si el Proveedor no entregara los bienes o no prestara los servicios en todo o en parte dentro de los plazos especificados en la Orden de Compra, UNDP, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de éste por concepto de cláusula penal una suma

	<p>equivalente al 0,1% por día del precio de los bienes no entregados, por cada día de demora hasta que la entrega tenga lugar, hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del Contrato. Una vez alcanzado ese máximo, UNDP podrá rescindir el Contrato.</p> <p>En caso de que el proveedor no cumpla con las obligaciones contraídas con arreglo al Contrato, UNDP/Proyecto notificará del particular a los entes de control correspondientes.</p>
<b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	
<b>Aplica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dentro de 10 días de la recepción de la Orden de Compra del comprador, el Oferente adjudicado proporcionará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato al Comprador en el monto del 10% del valor de la Orden de Compra.</li> <li>b) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato estará vigente hasta 30 días adicionales a la fecha del Acta de Entrega Recepción Funcionamiento de los bienes.</li> <li>c) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será pagada al Comprador como compensación de cualquier pérdida como resultado de una falla del Proveedor al completar sus obligaciones con respecto al contrato.</li> <li>d) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato estará en la moneda de la Oferta y se emitirá en una de las siguientes formas: garantía bancaria o póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, otorgada por un banco o compañía de seguros reconocida en el Ecuador.</li> <li>e) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será devuelta al Proveedor dentro de 30 días de completada la Orden de Compra, incluyendo cualquier obligación por garantía.</li> </ul>
<b>Documentación que debe ser entregada</b>	
<b>Aplica</b>	<p><b>Bienes Importados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Original y dos copias certificadas de la factura del proveedor en que se indiquen la descripción de los bienes, las cantidades, el precio unitario y el monto total (desglosados en CIF y FOB).</li> <li>(b) Original y dos copias del documento de embarque negociable, limpio "a bordo" (BL) o con el sello de recibido en aduana (AWB), con indicación de que el flete ha sido pagado;</li> <li>(c) Lista de empaque y dos copias, con indicación del contenido de cada bulto;</li> <li>(d) Original y dos copias del certificado y factura de Seguro;</li> <li>(e) Original del certificado de garantía del fabricante o proveedor;</li> </ul>

	<p>(f) Original del certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada y/o el informe de inspección de la fábrica del proveedor;</p> <p>(g) Original del certificado de origen.</p> <p>(h) Acta de entrega-recepción-funcionamiento suscrita por el Proyecto y el Proveedor en el lugar de destino final.</p> <p><b>Compra Local:</b></p> <p>(a) Original y dos copias certificadas de la factura del proveedor en que se indiquen la descripción de los bienes, las cantidades, el precio unitario y el monto total;</p> <p>(b) Acta de entrega-recepción-funcionamiento suscrita por el Proyecto y el Proveedor en el lugar de destino final.</p>
<b>Plazo de Entrega de los Bienes</b>	
<b>Aplica</b>	Se espera que los bienes sean entregados en el menor plazo posible por parte del Proveedor, lo cual será considerado dentro de la evaluación. No obstante se requiere el plazo de entrega de los bienes no supere el plazo máximo estipulado en el Anexo <b>"Listado de Bienes y Cronograma de Entregas"</b>
<b>Condiciones de Entrega de los Bienes</b>	
<b>Aplica</b>	<p><b>Seguro:</b> El vendedor deberá asegurar la mercadería hasta el lugar de destino final.</p> <p><b>Entregas:</b> La orden de compra será válida para una sola entrega de las mercaderías especificadas (no vale para entregas múltiples o mercaderías pendientes de entregas anteriores). En caso de que las mercaderías enviadas no representen el pedido total, el UNDP podrá ejercitar los derechos arriba indicados en "Liquidación de Daños" es estas condiciones especiales.</p>
<b>Servicios Conexos que deben incluirse en la Oferta</b>	
<b>Aplica</b>	<p>a) Pruebas de correcto funcionamiento de los equipos. (Ítem 1)</p> <p>b) Capacitación sobre uso y mantenimiento de los equipos. (Ítem 1)</p> <p>c) Entrega de manuales de operación y servicio de los equipos. (Ítem 1 y 5)</p>
<b>Forma de Pago</b>	
<b>Aplica</b>	<p><b>En bienes importados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El noventa por ciento (90%) del precio CIF de los bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos especificados para importación en estas condiciones especiales.</li> <li>• El 10% restante del costo CIF y el 100% de los costos nacionales se pagará dentro de los 30 días siguientes a la recepción por UNDP de las</li> </ul>

	<p>actas de entrega-recepción-funcionamiento suscritas entre el proveedor y el Proyecto en el lugar de destino final.</p> <p><b>En Compra Local:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% contra entrega de los bienes en el lugar de destino final, dentro de los treinta días, y de la recepción de las actas de entrega-recepción-funcionamiento de los bienes firmada por el Proyecto y el Proveedor y la factura al PNUD.</li> </ul>
<p><b>Alcance de los Derechos de UNDP</b></p>	
<p><b>Aplica</b></p>	<p>Adicionalmente, UNDP podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la resolución se debe a conveniencia del Comprador, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual el Contrato se entenderá resuelto.</p> <p>Los bienes que estén terminados y listos para su envío dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción por el Proveedor de la notificación de resolución, serán adquiridos por el Comprador en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato. Con respecto a los demás bienes, el Comprador podrá elegir entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) requerir que se complete y entregue cualquier porción de los bienes en las condiciones y a los precios establecidos en el Contrato; y/o,</li> <li>b) cancelar el resto y pagar al Proveedor la suma que se convenga por los bienes parcialmente terminados y por materiales y repuestos que hubiese comprado previamente el Proveedor.</li> </ul>

LISTADO DE BIENES Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Item	Descripción	Cantidad	Plazo de entrega máximo desde la notificación de adjudicación
1	Teléfonos Satelitales	6	20 días
2	Tarjetas Prepago	6	20 días
3	Canoa de 10 metros y su equipamiento.	1	25 días
4	Canoa de 13 metros y su equipamiento.	1	25 días
5	Sensores Acústicos (Sonares)	2	30 días

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas  
con el membrete oficial del suministrador)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia \_\_\_\_:

### CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos

Artículo nº	Nombre del Artículo	Cantidad	Unidad	Especificaciones Requeridas	Precio unitario	Precio total por artículo
				<b>Precio total de los bienes</b>		
				Añadir: Costo del transporte		
				Añadir: IVA		
				<b>Cotización final y completa</b>		

**CUADRO N° 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos**

Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:	Sus respuestas		
	<i>Sí Se cumplirá</i>	<i>No Se cumplirá</i>	<i>Si la respuesta es no, sírvese hacer una contrapropuesta</i>
Tiempo de entrega estimado			
Peso/volumen/dimensiones estimados del envío:			
• Garantía mínima de un (1) año de acuerdo a las "condiciones especiales"			
• Sustitución por una unidad nueva si la unidad adquirida no puede ser reparada			
• Liquidación de Daños			
• Garantía de Fiel Cumplimiento			
• Servicios Conexos que deben incluirse en la Oferta			
• Condiciones de Entrega de los Bienes			
• Alcance de los Derechos de UNDP			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			
Otros requisitos			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[nombre de la persona autorizada por el suministrador]*

*[cargo]*

*[fecha]*

## **Términos y Condiciones Generales**

### **1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

### **2. PAGO**

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

### **3. EXENCION TRIBUTARIA**

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2 De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y

que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

#### **4 RIESGO DE PÉRDIDA**

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

#### **5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN**

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

#### **6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

#### **7. INSPECCIÓN**

- 7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.
- 7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

#### **8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

**9. DERECHOS DEL PNUD**

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

**10. RETRASO EN LA ENTREGA**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

**11. CESION Y QUIEBRA**

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

**12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

**13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

### 14. TRABAJO INFANTIL

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

### 15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término “minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

### 16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

**16.1 Resolución de mutuo acuerdo:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje:** Si el conflicto, controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia

o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

### 17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

### 18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

### 19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

- **FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.